



CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA
Vigilada Mineducación

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828

ACUERDO No.00346 DE 2024

(11 de septiembre)

POR EL CUAL SE FIJA EL CALENDARIO Y LA PLANEACIÓN ACADÉMICO - ADMINISTRATIVA PARA EL AÑO 2025 DE LOS PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA – CORHUILA, SEDES NEIVA Y PITALITO

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA – CORHUILA

En ejercicio de sus facultades legales, y en particular las establecidas en el literal f) del artículo 43 del Estatuto; y,

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia de 1991, en su artículo 69, consagra la autonomía universitaria como la prerrogativa que tienen las universidades para definir sus directivas y regirse por sus propios estatutos, en concordancia con la ley;

Que la educación en Colombia está consagrada como un derecho fundamental elevado a rango constitucional, de conformidad con el artículo 67 de la Carta Magna, norma superior que la define como un derecho y un servicio público con función social, buscando el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura;

Que en virtud de la autonomía universitaria establecida en el artículo 29 de la Ley 30 de 1992, las instituciones universitarias están facultadas para establecer y modificar sus estatutos y reglamentos;

Que la Corporación Universitaria del Huila -CORHUILA- es una institución de educación superior de derecho privado, de utilidad común, sin ánimo de lucro, con carácter académico de institución universitaria, sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional, con personería jurídica reconocida mediante Resolución 21000 del 22 de diciembre de 1989, expedida por el mismo ente gubernamental;

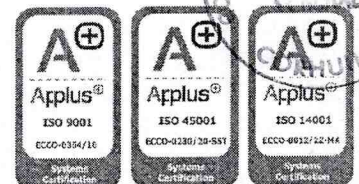
Que según lo establecido en el artículo 42 de los Estatutos, ratificados mediante Resolución 021393 del 14 de noviembre de 2023, del Ministerio de Educación Nacional, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Corporación Universitaria del Huila -CORHUILA;

Que de acuerdo con lo establecido en el literal h) del artículo 44 ibidem, es función del Consejo Académico aprobar el calendario académico de la Corporación;

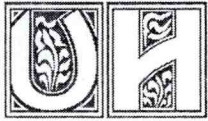
Que la Vicerrectoría Académica presentó el proyecto de Acuerdo de Calendario de Planeación Académico-Administrativa de los Programas de Pregrado para el año 2025, con fines de aprobación por parte del Consejo Académico;

- 📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01
- 📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220
- 📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8360699
- ✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
NIT. 800.107584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA
"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



Consejo Académico. Acuerdo 00346 del 11 de septiembre de 2024. Pág. 2

Que el Director de Currículo y la Jefe de Registro y Control Académico de la Corporación Universitaria del Huila, CORHUILA, avalan técnicamente el proyecto de Acuerdo de Calendario de Planeación Académico-Administrativa de los programas de pregrado, para el año 2025;

Que el Consejo Académico mediante consulta virtual N°049 de fecha 11 de septiembre de 2024, según consta en el Acta 567, establece el calendario y la planeación académico-administrativa de los Programas de Pregrado para el año 2025;

Que, en mérito de lo expuesto, el Consejo Académico;

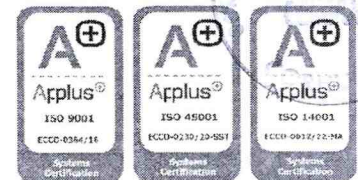
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Establecer el calendario académico de los programas de pregrado para el año 2025, periodos A y B, en la Corporación Universitaria del Huila – CORHUILA, sedes Neiva y Pitalito, así:

PROCESO DE INSCRIPCIONES Y MATRÍCULAS PARA ASPIRANTES Y ESTUDIANTES NUEVOS			
ITEM	ACTIVIDAD	2025-A	2025-B
1	INSCRIPCIONES, REINTEGROS, TRANSFERENCIAS Y TRASLADOS	Del 16 de septiembre de 2024 al 25 de enero de 2025	Del 10 de marzo al 27 de julio de 2025
2	ENTREVISTAS	Del 17 de septiembre de 2024 al 25 de enero de 2025	Del 11 de marzo al 27 de julio de 2025
3	MATRÍCULAS ORDINARIAS	Del 17 de septiembre de 2024 al 16 de enero de 2025	Del 11 de marzo al 17 de julio de 2025
4	MATRICULA EXTRAORDINARIA 1 15% sobre el valor de la matrícula ordinaria	Del 17 al 21 de enero de 2025	Del 18 al 22 de julio de 2025
5	MATRICULA EXTRAORDINARIA 2 20% sobre el valor de la matrícula ordinaria	Del 22 al 26 de enero de 2025	Del 23 al 27 de julio de 2025
PROCESO DE MATRÍCULAS PARA ESTUDIANTES ANTIGUOS			
ITEM	ACTIVIDAD	2025-A	2025-B
6	MATRÍCULAS ORDINARIAS	Del 12 de diciembre de 2024 al 16 de enero de 2025	Del 20 de junio al 17 de julio de 2025
7	MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS 1 15% sobre el valor de la matrícula ordinaria	Del 17 al 21 de enero de 2025	Del 18 al 22 de julio de 2025
8	MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS 2 20% sobre el valor de la matrícula ordinaria	Del 22 al 26 de enero de 2025	Del 23 al 27 de julio de 2025
INICIO DE CLASES Y PROGRAMACIÓN DEL SEMESTRE ACADÉMICO			
ITEM	ACTIVIDAD	2025-A	2025-B
9	DIAGNÓSTICO DEL DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARA ESTUDIANTES NUEVOS	Del 17 de septiembre de 2024 hasta el 31 de enero de 2025	Del 11 de marzo al 1 de agosto de 2025
10	INDUCCIÓN ESTUDIANTES NUEVOS	El 20 de enero de 2025	El 21 de julio de 2025

Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01
 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220
 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8360699
 Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
 NIT. 800.107584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA
 "Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA
Vigilada Mineducación

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828

Consejo Académico. Acuerdo 00346 del 11 de septiembre de 2024. Pág. 3

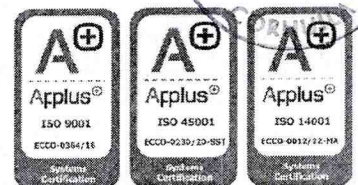
11	CURSO DE INGRESO ESTUDIANTE NUEVOS	Del 21 de enero al 1 de febrero de 2025	Del 21 de julio al 2 de agosto de 2025
12	CURSO DE NIVELACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS GENÉRICAS DE APRENDIZAJE PARA ESTUDIANTES NUEVOS DE MANERA SIMULTANEA (14 semanas)	Del 10 de febrero al 24 de mayo de 2025	Del 11 de agosto al 15 de noviembre de 2025
13	CURSOS DE PROFUNDIZACIÓN PARA ESTUDIANTES ANTIGUOS	Del 10 de febrero al 24 de mayo de 2025	Del 11 de agosto al 15 de noviembre de 2025
14	ADICIÓN Y CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS	Del 27 de enero al 2 febrero de 2025	Del 28 de julio al 3 de agosto de 2025
15	INICIO DE CLASES ESTUDIANTES	El 3 de febrero de 2025	El 4 de agosto de 2025
16	REGISTRO DE NOTAS DEL PRIMER 30%	Hasta el 15 de marzo de 2025	Hasta el 13 de septiembre de 2025
17	DIFERIDOS PRIMER 30%	Del 17 al 21 de marzo de 2025	Del 15 al 19 de septiembre de 2025
18	REGISTRO DE NOTAS DEL SEGUNDO 30%	Hasta el 26 de abril de 2025	Hasta el 18 de octubre de 2025
19	DIFERIDOS SEGUNDO 30%	Del 28 de abril al 3 de mayo de 2025	Del 20 al 24 de octubre de 2025
20	REGISTRO DE NOTAS DEL 40%	Hasta el 31 de mayo de 2025	22 de noviembre de 2025
21	DIFERIDOS NOTA FINAL DEL 40%	Del 3 al 7 de junio de 2025	Del 24 al 28 de noviembre de 2025
22	FINALIZACIÓN DE CLASES	El 31 de mayo de 2025	El 22 de noviembre de 2025
23	DIAGNÓSTICO Y CURSO DE FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS GENÉRICAS DE APRENDIZAJE PARA LOS DE ESTUDIANTES ANTIGUOS	Del 1 de abril al 31 de mayo de 2025	Del 1 de septiembre al 22 de noviembre de 2025
24	LÍMITE PARA REPORTAR NOVEDADES DE NOTAS A REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO.	Hasta el 11 de junio de 2025	Hasta el 3 de diciembre de 2025
25	CIERRE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN ACADÉMICO – CORHUILAPLUS+ NOTA: UNA VEZ CERRADO EL PERÍODO NO SE PUEDE REALIZAR NINGUNA MODIFICACIÓN EN EL SISTEMA.	El 13 de junio de 2025	El 5 de diciembre de 2025

PARÁGRAFO. El receso administrativo y las vacaciones de aquellos trabajadores que por razones del servicio deban permanecer en las diferentes instalaciones de la Corporación Universitaria del Huila CORHUILA durante los periodos correspondientes, se regulan de forma independiente e individual.



- 📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01
- 📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220
- 📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8360699
- ✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
NIT. 800.107584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA
"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



ARTÍCULO SEGUNDO. Establecer la Planeación y Programación Académico -administrativa de los programas de pregrado para el año 2025, periodos A y B, en la Corporación Universitaria del Huila - CORHUILA, sedes Neiva y Pitalito, así:

ÍTEM	ACTIVIDAD	FECHAS	
		2025- A	2025-B
1	Remisión del consolidado de programación prácticas extramuros por parte de los directores de programa a los Decanos para aval, conforme al literal c) del artículo 3 del Acuerdo 336 de 2024, los primeros 10 días de iniciado el semestre académico.	El 14 de febrero de 2025	El 15 de agosto de 2025
2	Remisión del consolidado de programación de prácticas de laboratorio por parte de los Decanos a la Vicerrectoría Académica para aprobación.	El 22 de febrero de 2025	El 23 de agosto de 2025
3	Evaluación Profesional	a) Evaluación por parte de los estudiantes a los Profesores: Del 5 al 17 de mayo de 2025	a) Evaluación por parte de los estudiantes a los Profesores: Del 27 octubre al 8 de noviembre de 2025
		b) Autoevaluación profesor: Del 5 al 17 de mayo de 2025	b) Autoevaluación profesor: Del 27 octubre al 8 de noviembre de 2025
		c) Evaluación del director de programa al profesor: Del 9 al 14 de junio de 2025	c) Evaluación del director de programa al profesor: Del 1 al 5 de diciembre de 2025
		d) Socialización por parte del director de programa a los profesores del resultado de la evaluación profesoral: Del 16 al 21 de junio de 2025	d) Socialización por parte del director de programa a los profesores del resultado de la evaluación profesoral: Del 9 al 13 de diciembre de 2025
		e) Entrega del acta de socialización de la evaluación profesoral a la oficina de Talento Humano por parte de los decanos: Del 7 al 12 de julio de 2025	e) Entrega del acta de socialización de la evaluación profesoral a la oficina de Talento humano por parte de los decanos: Del 15 al 20 de diciembre de 2025
4	Dirección de Ciencia, Tecnología e Innovación y la Dirección de Extensión y Proyección Social, debe informar a los decanos y directores de programa la aprobación de los proyectos y la relación de los profesores que trabajan en los mismos, junto con los tiempos de descarga académica de los proyectos en ejecución.	El 12 de diciembre de 2024, correspondiente <u>al periodo 2025 A</u>	El 6 de junio de 2025, correspondiente <u>al periodo 2025-B</u>
5	Elaboración de la programación de grupos, horarios y aulas en el sistema, por los directores de programa. Para estudiantes NUEVOS	Del 12 al 17 de septiembre de 2024, correspondiente al <u>periodo 2025-A</u>	Del 3 al 8 de marzo de 2025, correspondiente al <u>periodo 2025-B</u>

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01
 📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220
 📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8360699
 ✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
 NIT. 800.107584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA
 "Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



6	Elaboración de la programación de grupos, horarios y aulas en el sistema, por los directores de programa. Para los estudiantes ANTIGUOS	Del 25 al 30 de noviembre de 2024, correspondiente al <u>período del 2025-A</u>	Del 3 al 9 de junio de 2025, correspondiente al <u>período del 2025-B</u>
7	Revisión de las propuestas de asignación académica para los profesores por los Consejos de Facultad .	Del 2 al 7 de diciembre de 2024, correspondiente al <u>período 2025-A</u>	Del 10 al 16 de junio de 2025, correspondiente al <u>período 2025-B</u>
8	Presentación de la asignación académica de los profesores a la Vicerrectoría Académica para aprobación.	Hasta el 13 de diciembre de 2024 correspondiente al <u>período 2025-A</u>	Hasta el 20 de junio de 2025, correspondiente al <u>período 2025-B</u>)
9	Publicación del listado provisional de los posibles beneficiarios de becas por parte de la oficina de Registro y Control Académico y Vicerrectoría Académica con el aval correspondiente de Derechos Pecuniarios, a través de la página Web de la Institución.	El 12 de diciembre de 2024, correspondiente al <u>período 2025-A</u>	El 20 de junio de 2025, correspondiente al <u>período 2025 -B</u>
10	Presentación de solicitudes y reclamaciones respecto del listado provisional de los posibles beneficiarios de becas ante la Oficina de Registro y Control Académico, debidamente radicado al correo electrónico contacto@corhuila.edu.co con copia registro@corhuila.edu.co	Hasta el 9 de enero de 2025, correspondiente a las <u>becas para el período 2025-A</u>	Hasta el 1 de julio de 2025, correspondiente a las <u>becas para el período 2025-B</u>
11	Respuesta a las solicitudes y reclamaciones por parte de Registro y Control Académico y Vicerrectoría Académica.	Hasta el 11 de enero de 2025, correspondiente a las <u>becas para el período 2025-A</u>	Hasta el 4 de julio de 2025, correspondiente a las <u>becas para el período 2025-B</u>
12	Remisión por parte de la Oficina de Registro y Vicerrectoría Académica a Secretaría General del listado definitivo de beneficiarios de becas para expedición de Resolución de Rectoría, con el aval correspondiente de Derechos Pecuniarios y Crédito Educativo y Control Interno.	El 13 de enero de 2025	El 7 de julio de 2025
13	Expedición de la resolución de Rectoría que otorga las becas.	El 13 de enero de 2025	El 8 de julio de 2025
14	Presentación de las solicitudes de descuentos en el valor de la matrícula por parte de estudiantes y beneficiarios ante la Oficina de Derechos Pecuniarios y Crédito Educativo, según el numeral 4 del artículo 1, Acuerdo 585 de 2020 y normas que lo modifiquen o adicione (empleados, docentes y catedráticos de CORHUILA e hijos de estos). Ante Bienestar Institucional según el artículo 68 del Reglamento Estudiantil (participación deportiva, cultural y artística).	Hasta el 9 de diciembre de 2024, <u>para aplicar en el período 2025-A</u> .	Hasta el 17 de junio de 2025, <u>para aplicar en el período 2025-B</u> .

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01

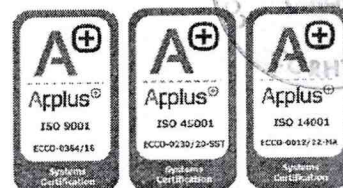
📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220

📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8360699

✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

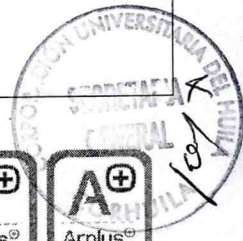
Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989

NT. 800.107584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA

"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"

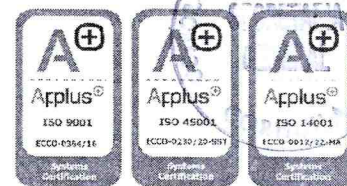




15	Entrega a Secretaría General del consolidado de estudiantes y beneficiarios para otorgar descuentos en calidad de reconocimiento o estímulo. Conforme al numeral 4 del artículo 1 del Acuerdo 585 de 2020, por parte de la Oficina de Derechos Pecuniarios y Crédito Educativo. Conforme al artículo 68 del Reglamento Estudiantil, por parte de la Dirección de Bienestar Institucional.	El 10 de diciembre de 2024, <u>para el período 2025-A</u>	El 18 de junio de 2025, <u>para el período 2025-B</u>
16	Expedición de la resolución de Rectoría que otorga estímulos según Acuerdo 585 de 2020 y artículo 69 del Reglamento Estudiantil.	El 11 de diciembre de 2024, correspondiente al <u>período 2025-A</u>	El 19 de junio de 2025, correspondiente al <u>período 2025-B</u>
17	Certificado de los directores de programas y otras unidades académico-administrativas del cumplimiento de los Representante de los Estudiantes ante los diferentes órganos de gobierno, cuerpos colegiados y comités para descuentos del 20%. Conforme al artículo 69 del Acuerdo 305 de 2014-Modificado parcialmente por el Acuerdo 487 de 2018.	Hasta el 12 de diciembre de 2024, correspondiente al <u>período 2025-A</u>	El 20 de junio de 2025, correspondiente al <u>período 2025-B</u>
18	Expedición de Resoluciones de descuentos por representaciones ante órganos de gobierno, cuerpos colegiados y comités	Hasta el 10 de enero de 2025	Hasta el 4 de julio de 2025
19	Recepción y estudio de solicitud de homologaciones de nuevos y antiguos estudiantes por parte de los directores de programa.	Del 17 de septiembre de 2024 al 22 de enero de 2025, correspondiente al <u>período 2025-A</u>	Del 11 de marzo al 17 de julio de 2025, correspondiente al <u>período 2025-B</u>
20	Estudio por parte de los Consejos de Facultad sobres las solicitudes de homologaciones.	Del 17 de septiembre de 2024 al 23 de enero de 2025, correspondiente al <u>período 2025-A</u>	Del 11 de marzo al 18 de julio de 2025, correspondiente al <u>período 2025-B</u>
21	Comunicación de aprobación de las homologaciones a los estudiantes y Registro y Control Académico por parte de los Consejos de Facultad.	El 24 de enero de 2025	El 21 de julio de 2025
22	Presentación de la solicitud de las validaciones por parte de los estudiantes al Consejo de Facultad.	Del 13 al 17 de junio de 2025	Del 5 al 10 de diciembre de 2025
23	Estudio de las solicitudes de validaciones por los Consejos de Facultad.	El 18 de junio de 2025	El 11 diciembre de 2025
24	Comunicación de aprobación de las solicitudes de validación a los estudiantes por parte de los Consejos de Facultad.	El 20 de junio de 2025	El 12 de diciembre de 2025
25	Pago para la realización de las validaciones.	Del 21 de junio al 4 de julio de 2025	Del 12 de diciembre de 2025 al 15 de enero de 2026

☺ Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01
 ☺ Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220
 ☺ Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8360699
 ✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
 NIT. 800.107584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA
 "Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



26	Realización de los exámenes de validación.	Del 7 al 11 de julio de 2025	Del 15 al 22 de enero de 2026
27	Entrega de informes de validaciones a Registro y Control Académico.	El 18 de julio de 2025	El 23 de enero de 2026
28	Presentación de la solicitud de los cursos vacacionales por parte de los estudiantes al Consejo de Facultad.	Del 13 al 17 de junio de 2025	Del 5 al 12 de diciembre de 2025
29	Remisión del consolidado de cursos vacacionales por los Decanos a la Vicerrectoría Académica para aprobación.	El 18 de junio de 2025	El 15 de diciembre de 2025
30	Remisión a Secretaría General por la Vicerrectoría Académica del consolidado de los cursos vacacionales aprobados.	El 19 de junio de 2025	El 16 de diciembre de 2025
31	Expedición por parte de Rectoría de la Resolución de los cursos vacacionales y comunicación de la misma.	El 20 de junio de 2025	El 17 de diciembre de 2025
32	Remisión de estudiantes que realizarán cursos vacacionales por parte de los directores de programa a la Oficina de Gestión de las TIC e Innovación Tecnológica.	El 20 de junio de 2025	El 18 de diciembre de 2025
33	Fecha de pago de los cursos vacacionales.	Del 21 de junio al 5 de julio de 2025	Del 18 de diciembre de 2025 al 15 de enero de 2026
34	Realización de los cursos vacacionales.	Del 7 al 31 de julio de 2025	Del 15 al 31 de enero de 2026
35	Reporte de matriculados en primer curso y antiguos, graduados y desertores, por Gestión TIC e Innovación Tecnológica a la Dirección de Bienestar Institucional, en el marco de la Resolución 2941 de 2023 (La tercera semana siguiente al inicio de clases en cada periodo académico)	El 28 de febrero de 2025	El 29 de agosto de 2025
36	Resultados de la medición de la deserción y graduación estudiantil Institucional y de programa académico por la Dirección de Bienestar Institucional a los directores de programa, en el marco de la Resolución 2941 de 2023 (Durante la cuarta semana siguiente al inicio de clases en cada periodo Académico)	El 7 de marzo de 2025	El 5 de septiembre de 2025
37	Entrega de la verificación del reporte de deserción y graduación estudiantil por los directores de los programas académicos o quien haga sus veces ante el Comité el Comité de Currículo, en el marco de la Resolución 2941 de 2023. (Durante la quinta semana siguiente al inicio de clases en cada periodo académico)	El 14 de marzo de 2025	El 12 de septiembre de 2025
38	Receso académico administrativo y/o Vacaciones colectivas.	Del 24 al 28 de junio de 2025, en cumplimiento de la Ley 1361 de 2009, modificado por la Ley 1857 de 2017- Protección de la Familia	Del 22 de diciembre de 2025 al 14 de enero de 2026 con reintegro el 15 de enero 2026
39	Reintegro a labores del receso académico administrativo y/o Vacaciones colectivas.	El 1 de julio de 2025	El 15 de enero de 2026

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01

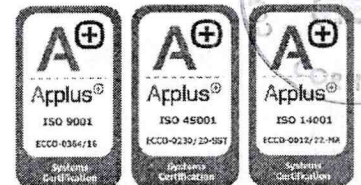
📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220

📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8360699

✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989

NIT. 800.107584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA

"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA
Vigilada Mineducación

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828

Consejo Académico. Acuerdo 00346 del 11 de septiembre de 2024. Pág. 8

ARTÍCULO TERCERO. La Corporación Universitaria del Huila - CORHUILA no realiza devolución de dinero a estudiantes por motivo de inconformidad en el resultado del estudio de las homologaciones; por tanto, cada director de programa es responsable de orientar a los estudiantes para que realicen la matrícula una vez tenga claridad frente a la aprobación o no de la homologación, de lo cual se debe dejar constancia escrita y evidencia de la notificación al estudiante.

ARTÍCULO CUARTO. Facultar al Rector para realizar modificaciones al calendario académico aprobado en el presente Acuerdo de conformidad con las necesidades institucionales, lo cual se efectuará mediante resolución.


ARTÍCULO QUINTO. Comunicar la presente decisión a las unidades académico-administrativas y publicar en la página Web de la Corporación Universitaria del Huila - CORHUILA.


ARTÍCULO SEXTO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, a los 11 días del mes de septiembre del año 2024.


OSCAR EDUARDO CHÁVARRO ARIAS
Presidente


ANDREA PAOLA TRUJILLO LASSO
Secretaria General

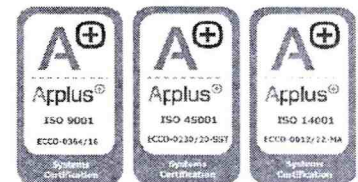

LUIS ARMANDO CORTÉS VELÁSQUEZ
Revisó: Vicerrector Académico (e)


OMAR FERNANDO CUADRO MOGOLLÓN
Revisó: Director de Currículo


CLAUDIA ELVIRA PÉREZ MOTTA
Revisó: Jefe de Registro y Control Académico

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01
📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220
📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8360699
✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
NIT. 800.107584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA
"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"